



CENTRO ESTATAL DE PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

CEDULA DE TRÁMITES Y/O SERVICIOS

NOMBRE DEL SERVICIO:

Jornadas Educativas, Jornadas de Prevención, Cine de Prevención, Parque Limpio- Espacio Seguro, Redes Vecinales, Campañas de Difusión, Foros de Prevención, Talleres
(Motivación, Violencia de Género, Habilidades para la Vida, Sensibilización).

DESCRIPCIÓN:

Se realizan eventos en espacios recreativos tales como: deportivos, culturales, festivales todos asociados a la prevención social de la violencia, fortaleciendo la participación ciudadana bajo las dinámicas deportivas y juegos lúdicos en una forma de motivación a los jóvenes para integrarse y aumentar los factores de protección.

TIPO DE SERVICIO:

PRESENCIAL EN LINEA OTRO (describir)

COMO REALIZAR EL SERVICIO:

- 1.- Definir los objetivos de la capacitación
- 2.- Análisis de las necesidades
- 3.-Aplicación
- 4.-Evaluación y Seguimiento

REQUISITOS:

- 1.- El Ciudadano debe acudir al CEPSVyPC con Oficio de solicitud dirigido a la Lic. Yolanda María Alfaro Pérez Directora General del CEPSVyPC, en atención a la Lic. Ana Delia Molina Molina, Directora de Participación Ciudadana en la Prevención Social de la Violencia. (Con los datos escritos claramente del contacto o representantes).
- 2.- Anexas al oficio la relación de participantes (Nombres, edad y sexo)
- 3.- Contar con la población a beneficiar.
- 4.- Contar con la sede donde se llevara a cabo el servicio; así como proporcionar sistema de audio (micrófono).

COSTO:

NINGUNO

TIEMPO DE RESPUESTA: 5 DIAS HABLES POSTERIOR A LA RECEPCION DE LA SOLICITUD

CUAL ES LA RESOLUCIÓN OBTENIDA:

(se emite una constancia u oficio de respuesta)

TIENE VIGENCIA LA RESOLUCIÓN:

SI (DESPUES DE LOS 5 DIAS POSTERIOR A LA FECHA PROGRAMADA SI NO SE LLEVA ACABO, SE INICIA NUEVAMENTE EL PROCESO PARA AGENDAR LA NUEVA FECHA)

FRECUENCIA DEL SERVICIO

Semanalmente

DIRIGIDO A:

Niñas. Niños, Jóvenes, Padres de Familia y Sociedad en General, que se encuentren en situación de riesgo como los siguientes supuestos: problemas de violencia escolar, bajo desempeño escolar y deserción, consumo de sustancias ilegales, violencia familiar, entorno no saludable, pandillerismo y conflicto con la ley.

QUIEN DEBE SOLICITARLO:

Presidente Municipal, Coordinación de Prevención del Delito Municipal, Directores de alguna institución gubernamental o educativa o Público Interesado.

FUNDAMENTO LEGAL:

Artículo 3° del Decreto de Creación del CEPSVyPC

INFORMACIÓN ADICIONAL DEL SERVICIO

El servicio solicitado es atendido de acuerdo a las solicitudes y calendarización según la agenda programada

DONDE ACUDIR:

Ubicación: Esquina Boulevard Dr. Belisario Domínguez #1713 y 16 Pte. Sur, Col. Xamaipak Tuxtla Gutiérrez, Chiapas
Área: Dirección de Participación Ciudadana en la Prevención Social de la Violencia
Persona: Ana Delia Molina Molina
Teléfono: 961 68 886 72 Ext. 207
Correo: participacion@prevencion.chiapas.gob.mx

HORARIO:

De 8:00 a 16:00 HRS

QUEJAS Y SUGERENCIAS:

Esquina Boulevard Dr. Belisario Domínguez #1713 y 16 Pte. Sur, Col. Xamaipak Tuxtla Gutiérrez, Chiapas

DENUNCIAS:

961 68 886 72 Ext. 207

NOMBRE Y FIRMA
RESPONSABLE DEL SERVICIO